



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1276/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, AL FUNCIONARIO FEDERICO RODOLFO FERNÁNDEZ GÓMEZ DE LA FP-UNA.

18 de noviembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/713/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de la Resolución y eleva el Memorando DI/428/2024 presentado por el Director, Prof. Dr. Diego Pinto, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en la que propone el pago en Concepto de Becas, al funcionario Federico Rodolfo Fernández Gómez, a fin de solventar los gastos de inscripción para el Evento 11° Conferencia Iberoamericana de Computación Aplicada, a fin de presentar un trabajo en representación de la FP-UNA, que se realizará de manera virtual en la Ciudad de Lisboa los días 11 y 12 de diciembre de 2024.

El Acta N° 26 de fecha 18 de noviembre de 2024, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024, Anexo A, Capítulo 04-10. Art. 134, inciso e).

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de guaraníes dos millones doscientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y tres (G. 2.234.263), al funcionario Federico Rodolfo Fernández Gómez, C.I.C. N° 687.384, en concepto de beca a imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de solventar los gastos de inscripción para el Evento 11° Conferencia Iberoamericana de Computación Aplicada, a fin de presentar un trabajo en representación de la FP-UNA, que se realizará de manera virtual en la Ciudad de Lisboa los días 11 y 12 de diciembre de 2024.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

